

AGENTE:

CLAVE DE AGENTE:



INFORMACIÓN GENERAL

VIGENCIA DESDE LAS 12:00 HRS. DEL:

VIGENCIA HASTA LAS 12:00 HRS. DEL:

FOLIO:

TIPO DE DOCUMENTO:

CLIENTE MAPFRE:

CONTRATANTE

CONTRATANTE:

DOMICILIO:

R.F.C.:

C.P.:

TELÉFONO:

CONCEPTOS ECONÓMICOS

FORMA DE PAGO:

PRIMA NETA:

MONEDA:

GASTOS DE EXPEDICIÓN:

GESTOR DE COBRO:

PRIMA GOB. FED.:

RECARGO PAGO FRACCIONADO:

PRIMA TOTAL:

MAPFRE MÉXICO, S.A. DENOMINADA EN ADELANTE "LA COMPAÑÍA", ASEGURA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DE ESTA PÓLIZA, A LA PERSONA FÍSICA O MORAL DENOMINADA EN ADELANTE "EL ASEGURADO".

EN TESTIMONIO DE LO CUAL MAPFRE MÉXICO, S.A. FIRMA LA PRESENTE FORMA EN MÉXICO, CDMX. ESTA PÓLIZA NO ES COMPROBANTE DE PAGO, EXIJA SU RECIBO AL LIQUIDAR LA PRIMA.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LA DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL Y LA NOTA TÉCNICA QUE INTEGRAN ESTE PRODUCTO DE SEGURO, QUEDARON REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, BAJO EL REGISTRO DVAS-340/01 Y ANTE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS CON EL NÚMERO CONDUSEF-XXXXXX-XX.

